

D. EDUARDO TRAUD GARCÍA, JEFE DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por el Instituto Aragonés de Juventud del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, se publicó en el portal <http://aragonparticipa.aragon.es/> la **Consulta Pública Previa sobre un Proyecto de Decreto que regula las Escuelas de Tiempo Libre y las Enseñanzas que imparten** del 27 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2017, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Zaragoza a tres de marzo de dos mil diecisiete.



Consta la firma